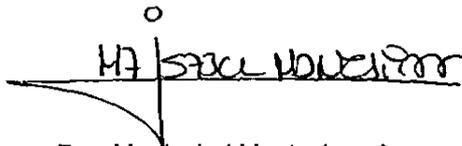




**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1489 de 27 de junio de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 27 de junio de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Manta, provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía OLEAGINOSAS DEL PUERTO OLIPUERTO S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 12 del 2016



Dra. Ma. Isabel Montesinos A.  
**SECRETARIA GENERAL (D) DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

AV 

Exp. 136989  
Tr.23342